



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3413521

OFICIO No603
BOGOTA D.C; 24 DE FEBRERO DE 2020

SEÑORES:
JUZGADO _____ CIVIL _____
CIUDAD _____

REF: LIQUIDACION PATRIMONIAL No 1100140030342020-00113-00 de JUAN
SEBASTIAN ALFONSO HERNANDEZ C.C 1023902738

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 17 de FEBRERO de 2020, se ordenó
oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial,
en caso de conocer procesos ejecutivos contra el deudor se sirvan remitir los procesos para
que obre dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem)

Atentamente:


CRISTIAN PAOLO MUÑOZ LEÓN
SECRETARIO